

Acta N° 32/2019

Resolución

N°288/2019

Las Piedras, 7 de Agosto de 2019.-

VISTO: la solicitud presentada por la Comisión de Patrimonio de Las Piedras, para una colaboración económica para las inscripciones al “II Congreso internacional del patrimonio cultural intangible” en representación de la Ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO I: Que es un evento se realizará en Montevideo los días dos, tres y cuatro de Octubre de 2019.

CONSIDERANDO II: Que dicha colaboración esta incluida en el Proyecto 10.1 Cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

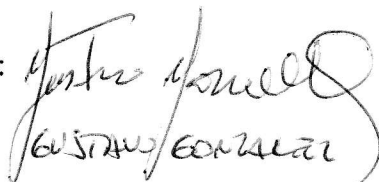
1) Colaborar con un monto de U\$S200 (doscientos dólares), a la Sra. Verónica Graziusco CI: 1,217,685-3, representante de la Comisión de Patrimonio de Las Piedras, para las inscripciones al “II Congreso internacional del patrimonio cultural intangible” en representación de la Ciudad de Las Piedras, que se realizará en Montevideo los días dos, tres y cuatro de Octubre de 2019, a pagar por Fondo Permanente incluido en el Proyecto 10.1 Cultural.

Se deberá rendir dicho gasto mediante factura correspondiente.

2) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sector Financiero Contable, Contaduría y Tesorería.

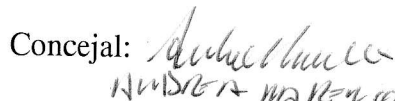
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



HUMBERTO MARTINEZ

Concejal:



Inés Sibra

Concejal:

Concejal:



Romina Espinoza

romina espinoza